



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que Santa Ana de los Cuatro Ríos de Cuenca, celebra cuatrocientos cuarenta y tres años de fundación española;

Que la castellana ciudad, por el esfuerzo, cultura y tradición de sus hijos, al reconocimiento de "Atenas del Ecuador", ha agregado a sus bien ganados blasones, el de "Patrimonio Cultural de la Humanidad";

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar y exaltar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de mantener y estimular el civismo y justo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

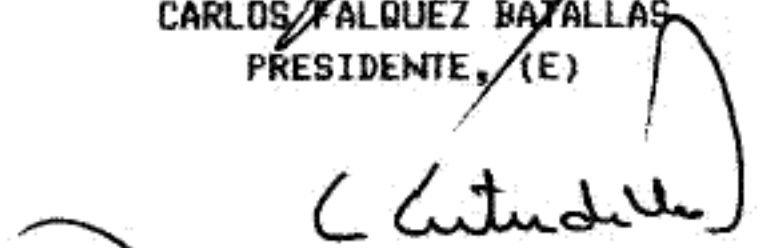
Saludar y felicitar a la ciudad de SANTA ANA DE LOS CUATRO RIOS DE CUENCA, al cumplir cuatrocientos cuarenta y tres años de fundación.

Hacer fervientes votos en esta oportunidad, por su permanente desarrollo y progreso en bien del Cantón, de la Provincia y de la Patria toda.

Publicar el presente Acuerdo en la prensa nacional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL